



CARTA DE SERVICIOS.

FECHA DE ELABORACIÓN: enero 2017

MISIÓN:

Promover, elaborar y ejecutar políticas públicas municipales a favor de las mujeres, transversalizando la perspectiva de género en cada área para incidir en las acciones del gobierno local y que se atiendan las diversas problemáticas que enfrentamos, como el combate a la violencia y discriminación. También fomentamos el liderazgo de las mujeres en diversos campos para lograr la igualdad sustantiva.

VISIÓN

Ser una institución de sólido liderazgo, construida por las y los habitantes de Tuxpan, que genere y promueve cambios estructurales en los ámbitos gubernamentales y social para lograr una convivencia democrática e igualitaria entre hombres y mujeres.

HORARIO DE ATENCIÓN: DE 9:00 A.M. A 15:00 Horas.

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: Instancia Municipal de la Mujer Tuxpan, Jalisco.

Calle Fco. Javier Cárdenas N° 5 "A" Colonia Centro.

Teléfono (371) 41 7 57 86



IRECTORA: Licda. Hilda Morales Magaña



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA IMM.

- La Instancia Municipal de las Mujeres es el organismo que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.
- Programa Pro igualdad.
- Modelo de Igualdad y Género.
- Programa Emprende Mujer.
- Programa Mujeres Trabajando.
- Programa de Transversalidad
- Atención psicológica y jurídica.

REQUISITOS PARA SERVICIOS QUE OFRECE LA IMM. Al llegar por ser víctima de la violencia, se sigue el protocolo de atención, En cuanto a integrarse a un programa, la documentación requerida. Según el caso.